



DECRETO EXENTO Nº 477

RETIRO, 04 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por los Interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencias;

NOMBRE : **RODRIGO RAMIREZ PARRA**
RUT : Nº 11.458.844-K
DESDE : 03.02.2014
HASTA : 09.02.2014
Nº DE DÍAS : 07
Nº LICENCIA : 2-42849611

NOMBRE : **JAIME LEAL CORVALÁN**
RUT : Nº 11.564.543-9
DESDE : 04.02.2014
HASTA : 14.02.2014
Nº DE DÍAS : 11
Nº LICENCIA : 2-42849613

NOMBRE : **RAMON VALENZUELA ACUÑA**
RUT : Nº 9.518.118-K
DESDE : 03.02.2014
HASTA : 22.02.2014
Nº DE DÍAS : 20
Nº LICENCIA : 2-43218302

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada de Recursos Humanos

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta funcionarios, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
LCV/VNL/iep